

CALENDARIO DE ACTIVIDADES FIN DE CURSO ESO 2022 - 2023

Según Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

CONVOCATORIA JUNIO 2023

| | FIN DE ACTIVIDADES LECTIVAS | | | | | | | | |
|-------------------------|---|------|--------|-------|---------------|-------|--------|-------|----------------|
| Viernes 23 | ENTREGA DE BOLETINES DE CALIFICACIONES <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">9:30</td> <td style="text-align: center;">4º ESO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10:00</td> <td style="text-align: center;">CFGM1 , CFGM2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">11:35</td> <td style="text-align: center;">3º ESO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">12:30</td> <td style="text-align: center;">1º ESO, 2º ESO</td> </tr> </table> | 9:30 | 4º ESO | 10:00 | CFGM1 , CFGM2 | 11:35 | 3º ESO | 12:30 | 1º ESO, 2º ESO |
| 9:30 | 4º ESO | | | | | | | | |
| 10:00 | CFGM1 , CFGM2 | | | | | | | | |
| 11:35 | 3º ESO | | | | | | | | |
| 12:30 | 1º ESO, 2º ESO | | | | | | | | |
| Lunes 26 | <ul style="list-style-type: none"> • 9:00 Inicio del plazo del <u>Procedimiento de Reclamación</u> ante el Director del centro de las reclamaciones contra las decisiones y/o calificaciones adoptadas en las sesiones finales de evaluación de la ESO • 9:00 Comienzo del periodo de <u>Revisión de calificaciones</u> finales de la ESO • <i>Atención por parte de las tutores/as y del profesorado a las consultas del alumnado y/o sus representantes legales sobre las decisiones y/o calificaciones adoptadas en las sesiones finales de evaluación.</i> | | | | | | | | |
| Martes 27 | <ul style="list-style-type: none"> • Hasta las 14:30 Finaliza el plazo para el <u>Procedimiento de Reclamación</u> ante el Director del centro de las reclamaciones contra las decisiones y/o calificaciones adoptadas en las sesiones finales de evaluación si ésta se presenta en la Secretaría del Centro. <i>(ver procedimiento de reclamación al final de este documento)</i> | | | | | | | | |
| Miércoles 28 | <ul style="list-style-type: none"> • Hasta las 8:30 Finaliza el plazo para el <u>Procedimiento de Reclamación</u> ante el Director del centro de las reclamaciones contra las decisiones y/o calificaciones adoptadas en las sesiones finales de evaluación si ésta se presenta a través del correo electrónico corporativo del centro | | | | | | | | |
| Jueves 29 | <ul style="list-style-type: none"> • Resolución por el Director del Centro de las reclamaciones contra las decisiones y calificaciones adoptadas en las Sesiones de Evaluación y comunicación de la Resolución a las personas reclamantes <p><i>(Contra la resolución adoptada por el Director del Centro cabe la interposición de recurso de alzada ante el titular de la Consejería competente en materia de Educación)</i></p> | | | | | | | | |
| Viernes 30 | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación en la Secretaría del centro de los recursos de alzada contra la resolución del Director del Centro de la reclamación previamente presentada por el alumnado | | | | | | | | |

Procedimiento de reclamación de calificaciones o decisiones

En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión final de promoción o titulación que se hubiera adoptado, el alumno o la alumna, o sus padres, madres o tutores legales, podrán presentar reclamación por escrito:

| <i>Reclamación en el Centro Docente</i> | |
|---|--|
| Receptor | Director del centro docente |
| Plazo: | 2 días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento de las calificaciones. |
| Presentación: | La solicitud de reclamación en el centro docente podrá presentarse: <ul style="list-style-type: none">• Por correo electrónico dirigido a la dirección del centro educativo: leopoldo@educastur.org. El correo deberá emitirse desde la cuenta de correo corporativo "educastur.es" del alumnado adjuntando el modelo de reclamación correspondiente.• De forma presencial en la Secretaría del centro |

| <i>Recurso ante la Consejería de Educación</i> | |
|---|---|
| Contra la resolución del Director cabe interponer recurso de alzada | |
| Receptor: | Persona titular de la Consejería competente en materia de educación |
| Plazo: | 1 mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución. |
| Presentación: | Se presentará preferentemente a través del centro docente , sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. <i>"Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse: En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca. c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero. d) En las oficinas de asistencia en materia de registros. e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes"</i> |

Modelo de solicitud de reclamación

Los modelos de documentos para formular las reclamaciones (ambos tipos) por el alumnado o sus familias están disponibles en:

- En la **página web** del centro <https://alojaweb.educastur.es/web/iesleopoldo>
- En papel **en la Secretaría** del Centro